



## RESOLUCIÓN No. 013-CDP-2021

### EL CONSEJO DE POSTGRADO

#### Considerando:

**Que,** El Estatuto de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi en su artículo 41, literal c), establece las funciones del Consejo de Postgrado: "Coordina el plan anual de las actividades de formación investigativa y profesionalizante de postgrado."

**Que,** El Estatuto de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi en su artículo 41, literal i), establece las funciones del Consejo de Postgrado: "Conoce de las actividades de control, seguimiento y evaluación del cumplimiento de la programación de postgrado."

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias.

#### RESUELVE

1. Aprobar el calendario académico de la maestría en Educación Básica, según el documento anexo que es parte integrante de la presente resolución; y,
2. Notificar el contenido de la presente resolución a la Msc. Cecilia Yacelga coordinadora de la maestría en Educación Básica, para su conocimiento y ejecución.

PhD. Teresa Sánchez  
**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE POSTGRADO**



**CERTIFICO.** - Que la presente resolución fue aprobada en sesión virtual ordinaria del jueves 04 de febrero del dos mil veintiuno.

Dra. Jenny Yambay MSc.  
**SECRETARIA DEL CONSEJO DE POSTGRADO**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DE CARCHI**  
*“Educamos para transformar el mundo”*

